

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO IV

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 128

Suplemento al "Diario" número 2563, sobre el juramento de la constitución. 7 de octubre

El sábado 3 del que nos rige se hizo el juramento de la *constitución* política de nuestra monarquía, en la tesorería general del ejército y real hacienda, para cuyo acto se adornó la sala del despacho y se colocó en la mura del respetable tribunal un divino crucifijo y los santos evangelios. A su vista los señores ministros generales, contadores y tesorero, otorgaron el juramento ante el escribano habilitado de real hacienda, bajo la prescripta forma, y enseguida por su orden todos los dependientes de la oficina y de reales almacenes; concluida esta la ceremonia pasó la comitiva a la capilla baja del real palacio, donde se celebró misa de gracias y *Te Deum*, solemnizada con una brillante orquesta, y con el magnífico aparato que correspondía a tales personajes, habiendo pronunciado antes del ofertorio el comisionado regio y doctor don Manuel Alcayde, la exhortación siguiente.

Si el interesante objeto que en este día nos reúne ¡Oh cuerpo respetable! hubiera de manifestarse con toda la energía que merece, creo que faltándole expresiones aún a la elocuencia más sublime, nos veríamos precisados a recurrir únicamente a la dulce efusión de nuestras lágrimas. Porque a la verdad, señores, ¿Podrá jamás presentarse cosa alguna más grata a nuestros ojos, que ese prodigioso cuadro en que se mira dibujada con los más vivos colores la suspirada libertad de aquesta nación sublime, que por tantos años ha sufrido el enorme peso de una ingrata mano, que tiránicamente quería sucumbirla? ¡Ay queridos! Yo no puedo recordar sin derramar las lágrimas más tiernas aquel feliz momento en que la España idolatrada, despertando como de un profundo sueño, y mirándose a los mismos bordes del sepulcro, arroja lejos de sí al ambicioso monstruo que la oprime, reconoce su antigua dignidad y su grandeza, convoca sus esforzados hijos en su ayuda, y

opone una serena frente a otro genio impío que también aspira a subyugarla, ni menos con tener la dulce emoción que me alienta y vivifica, al ver que en medio de las lagunas de sangre que la cercan, no solo abole con mano victoriosa los desórdenes que la desligaran y ennegrecen, y establece la encantadora igualdad entre sus hijos, si, que también deseando conciliar eternamente unos ánimos separados por las máximas perversas de los prosélitos del vicio, les presenta un nuevo código perenne manantial de la felicidad porque suspiran, y escollo inevitable del antiguo despotismo.

Si señores, acreedores por él, sin preferencia los de ambos hemisferios a las más altas dignidades, a los empleos más sublimes, y a las justas recompensas, ni deberán oírse en adelante ya más quejas infundadas, ni menos ver abrir al mal contento sus labios viperinos, para zaherir continuamente las sabias disposiciones de un gobierno, que en caso de observársele, no distribuye rectamente la justicia, podrá declamarse contra él, o ya manifestando con decoro sus excesos en los públicos periódicos, o ya elevándolos hasta los paternales oídos del supremo consejo que nos rige, porque abiertas noche y día las anchurosas puertas del templo celestial de la justicia, podrá el mísero ultrajado entrar en él a todas horas a exponer sus justas quejas.

Si, queridos, desde este venturoso día, ni beberemos ya a los tristes pretendientes cubiertos de lágrimas y llanto, a los umbrales del rígido ministro, que las más veces apenas se dignaba oírle, ni manos herirán nuestros oídos los gemidos dolorosos del infeliz encarcelado, que sepultado años enteros en esos mausoleos horrorosos, ha llegado a ser en ellos muchas veces víctima sacrificada, o al hórrido furor de una acusación inicua, o ya al criminal descuido de un juez inhumano y negligente, y no, no, desde este venturoso instante, el hombre honrado descansará tranquilo en el apacible seno de su casa, sin el temor de ser aprisionado injustamente y conducido por medio de las calles, cual a un reo

delincuente, y el falso delator también caminará con pasos más medidos, teniendo los funestos resultados de su criminal conducta, porque sabe que desde este crítico momento el cortante cuchillo de la ley amenaza a su garganta; ¡Qué día pues éste tan brillante, queridos hijos míos! día, en que desvanecidas para siempre las fementidas sombras de la vil parcialidad, que con tanto imperio dominaba, se ve ya amanecer entre nosotros el astro refulgente de la igualdad y la justicia, y en que disipadas también del mismo modo esas rivalidades peligrosas que poco tiempo hace no existían, volveremos prontamente a disfrutar de aquella dulce paz que hacia la felicidad de estos dominios.

¡Ay señores! y con quanta razón podía yo levantar la voz en ente instante, y dirigiéndola a esos míseros ilusos, que guiados únicamente por las falsas sugeriones de algunas almas pérfidas, caminan con paso acelerado al precipicio, decirles de este modo, ¡Miserables! ¿Será ya tiempo de que dejéis las armas de la mano y reconozcáis vuestro extravío? ¿No decís que el deseo de vuestra libertad, es lo que únicamente os entusiasma? ¿Pues qué ignoráis acaso que la nueva Constitución que se ha publicado en este día os ha declarado ya enteramente libres? ¿Declamareis ahora por la ansiosa igualdad y los empleos? Pues qué ¿No os consta ya que desde este mismo día, si os hacéis dignos acreedores, y si vuestra conducta corresponde a vuestras miras, seréis igualmente colocados? Ea, pues, cese, cese ya vuestro frenético delirio, no os dejéis seducir más por los malvados tomad en vuestras manos ese código precioso leed, leed con atención sus páginas, y después de ver la inexplicable afabilidad con que os trate aquella dulce madre, y las repetidas gracias que os dispensa, decidme con la mayor ingenuidad, ¿Habría nación alguna de cuantas se conocen en el globo que hubiera usado de generosidad tan pocas veces vista con vosotros?

Ea, pues, habitantes de este feliz emporio, recibid con alegría placentera este código

admirable, donde está cifrada vuestra gloria, y si queréis recoger bajo su apacible sombra los óptimos frutos que os ofrece, obedeced con fidelidad sus decretos soberanos. Sí, queridos, la patria, la dulce patria, cual madre cariñosa, os convoca en este instante y con las palabras más enérgicas os dice. Queridos mexicanos, tiernos pedazos de mi alma, si mi maternal cariño manifestado a favor vuestro tantas veces, os merece algún respeto, reuníos este día bazo la cariñosa imagen de Fernando, y desde aquel sagrado asilo oíd mis dulces ecos. Sabed, pues, que yo a pesar de los ríos de humana sangre que me inundan, jamás he retirado de vosotros mis miradas, y que vuestra felicidad ha llamado mi atención a todas horas, por lo que ansiosa de plantificar por mi propia mano vuestra dicha, he dado a luz por medio de mis hijos esta prodigiosa obra, recibidla, pues, como a el laborioso fruto que han producido los sacrificios y desvelos de aquellos genios venturosos que se llaman vuestros padres, y si aspiráis a condecoraros con el titulo glorioso de mis verdaderos hijos, cooperad también por vuestra parte a la conclusión del edificio más magnífico que habrán visto las edades, y sobre cuyo sagrado pórtico deberá ponerse una inscripción que diga. *Aquí yace vinculada la felicidad de Espacia y sus dominios.* Reúnanse pues desde este instante vuestros afectos encontrados, hermánense del mismo modo vuestras miras, y yo os aseguro ingenuamente que no solo recogeréis tranquilamente el fruto de vuestros afanes y trabajos, y disfrutareis de aquella dulce paz que tanto tiempo hace ha desaparecido de la Europa, si, que también veréis llegar aquel dichoso día en que oigáis decir a las naciones, la gloria brillante de la España no tiene comparación en las historias, pues después de haber excedido en generosidad a todas las naciones de la Europa, haciendo iguales así a todos los habitantes de sus ultramarinas posesiones, tuvo a más la gloria inexplicable de que al mismo tiempo que con una mano resistía los furiosos embates del usurpador de sus derechos, supo con la otra no solo borrar los desórdenes antiguos que la ambición y la malicia habían

introducido en su gobierno, si que también presentar al pueblo majestuoso una constitución política, tan sabia como enérgica, que formó su felicidad, su libertad y sus delicias.

La edición del tomo IV de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Carlos Cruzado Campos
Raquel Güereca Durán
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602